



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



“2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,  
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo”

USHUAIA, **16 ABR 2014**

**VISTO:** El Expediente Letra T.C.P. DA N° 8/2014, caratulado: “S/  
SERVICIO DE GAS AÑO 2014”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario aprobar el gasto por el servicio de gas prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, según comprobante de Factura N° 80020-23934296/1 de fecha 07/04/2014 correspondiente al período 03/2014, obrante a fojas 23 del expediente del visto.

Que el gasto se corresponde con servicios básicos esenciales que no pueden prescindirse a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del organismo.

Que el monto total del servicio a abonar alcanza la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 497,27).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 26 inciso 3 d) de la Ley Territorial N° 6 y Decreto Provincial N° 674/11.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS**

**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el gasto por el servicio básico de gas por red prestado por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., correspondiente al periodo 03/2014, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 497,27). Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO 2°.-** Ordenar el pago de la Factura N° 80020- 23934296/1, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 497,27), a la firma CAMUZZI GAS DEL SUR, de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1°, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar la presente erogación a la Partida Presupuestaria 3.1.3 del presente ejercicio económico.

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, publicar, Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1 8 9 - - /2014.**

TCP
Confeccionó
Controló
DF
Corrigió



C.P.M. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia